AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No MM-SAMC-SG-2026-12

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

EL MUNICIPIO DE MUZO (BOYACA), cuya sede principal se encuentra ubicada en la Calle 3 No. 8-03 en Muzo – Boyacá.

2. LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El MUNICIPIO DE MUZO (BOYACÁ) atenderá a los interesados en el proceso de contratación en la Secretaria de Gobierno ubicada en la Calle 3 No. 8-03 en Muzo – Boyacá y en el correo electrónico: contratacion@muzo-boyaca.gov.co

La anterior dirección y el correo electrónico servirán igualmente para que los proponentes presenten los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

El horario de atención de la Secretaria de Gobierno los días hábiles de 8:00 a.m a 12:00 p.m y de 2:00 p.m a 6:00.

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.

El Objeto del Contrato a celebrar es la **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MONTAJE, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y EMBALAJE DEL ALUMBRADO Y DECORACIÓN NAVIDEÑA PARA EL AÑO 2026 POR MODALIDAD DE ALQUILER Y EL SUMINISTRO DE ALGUNOS ELEMENTOS LUMINOSOS Y DECORATIVOS NECESARIOS PARA EL COMPLEMENTO DE LA MISMA, EN LOS DIFERENTES SITIOS EMBLEMATICOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE MUZO – BOYACÁ."**

Los ítems objeto del presente contrato son los siguientes:

Ítem	DESCRIPCION	U/m	Cant.
1	**Parque Principal**		
1.1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ELEMENTO ORNAMENTAL LUMINOSO CON DISEÑO TRIDIMENSIONAL EN FORMA DE CASTILLO DE PRINCESA, de dimensiones aproximadas de 3 m de alto x 1,70 m de ancho x 1,50 m de profundidad, elaborado mediante estructura interna en varilla de acero, debidamente conformada, ensamblada y unida mediante proceso de electrosoldadura, garantizando rigidez, estabilidad y resistencia estructural. La estructura deberá contar con acabado en color blanco y estar revestida en su totalidad con manguera luminosa de luz cálida y/o colores decorativos, instalada de manera continua y uniforme, siguiendo los contornos, torres, almenas, ventanas, puertas y demás detalles característicos del diseño de un castillo de princesa, resaltando su volumen, formas y apariencia tridimensional. Deberá incorporar elementos decorativos que complementen la temática de fantasía y cuento de hadas, conservando una distribución armónica y estética de la iluminación. Asimismo, deberá incluir todos los elementos de conexión eléctrica, cableado, conectores y accesorios de alimentación debidamente aislados y protegidos para uso en exteriores. Deberá disponer de bases, soportes y sistemas de anclaje que permitan su instalación segura en el Parque Principal, garantizando estabilidad, resistencia a las condiciones ambientales y correcto funcionamiento durante todo el periodo de exhibición.	UND	1
1.2	ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CORONA 3D – PUNTA DE ÁRBOL DE 7 METROS: Elemento ornamental luminoso con diseño tridimensional en forma de corona, de dimensiones aproximadas de 0,81 m de alto x 0,50 m de ancho, diseñado para instalarse en la punta de un árbol navideño de 7 metros de altura. Elaborado mediante estructura interna en varilla de acero, debidamente conformada, ensamblada y unida mediante proceso de electrosoldadura, garantizando rigidez, estabilidad y resistencia estructural. La estructura deberá contar con acabado en color blanco y estar revestida en su totalidad con manguera luminosa de luz cálida y/o colores decorativos, instalada de manera continua y uniforme, siguiendo los contornos y detalles del diseño para resaltar su volumen y apariencia tridimensional. Deberá presentar una forma definida de corona navideña, con detalles ornamentales que permitan destacarla como elemento decorativo principal en la parte superior del árbol. Asimismo, deberá incorporar todos los elementos de conexión eléctrica, cableado, conectores y accesorios de alimentación debidamente aislados y protegidos para uso en exteriores, así como un sistema de soporte y fijación que garantice su adecuada instalación en la punta del árbol de 7	UND	1

	metros, asegurando estabilidad, resistencia a las condiciones ambientales y correcto funcionamiento durante todo el periodo de exhibición.		
1.3	ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE FIGURAS DECORATIVAS – ÁRBOL DE 7 M EXISTENTE: Elementos ornamentales luminosos destinados a la decoración y ambientación de árbol navideño existente de aproximadamente 7 metros de altura, elaborados con estructuras internas en varilla de acero, debidamente conformadas, ensambladas y unidas mediante proceso de electrosoldadura, garantizando rigidez, estabilidad y resistencia estructural. Las figuras deberán contar con diseños alusivos a la temática TACONES, CORONAS, OREJAS, MOÑOS Y COPITOS motivos decorativos, con acabados uniformes y revestimiento en manguera luminosa de luz cálida y/o colores decorativos, instalada de manera continua y uniforme, resaltando los contornos, formas y detalles de cada elemento. Deberán incluir todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y fijación sobre la estructura del árbol existente, así como cableado, conectores, extensiones y elementos de conexión eléctrica debidamente aislados y protegidos para uso en exteriores. La instalación deberá garantizar una distribución armónica y equilibrada de las figuras, estabilidad, resistencia a las condiciones ambientales y correcto funcionamiento durante todo el periodo de exhibición, sin afectar la estructura del árbol existente.	UND	40
1.4	ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE VESTIDO E ILUMINACIÓN DECORATIVA DE ÁRBOL NAVIDEÑO DE 7 METROS – PARQUE PRINCIPAL Servicio integral de decoración e iluminación ornamental de árbol natural existente, ubicado en el Parque Principal, mediante la instalación de elementos luminosos tipo manguera, luces tipo lluvia, cortinas luminosas, series LED y guirnaldas, demás componentes decorativos aptos para uso en exteriores, distribuidos de manera uniforme y estratégica sobre el tronco, ramas principales y secundarias, de acuerdo con las características, dimensiones, altura y configuración natural del árbol. La decoración deberá garantizar una cobertura visual armónica, continua y homogénea, resaltando la silueta, volumen y follaje del árbol, mediante diseños y patrones de iluminación navideña en tonalidades cálidas y/o multicolores. El contratista deberá suministrar todos los materiales, estructuras auxiliares, elementos de fijación, amarres, soportes, cableado, extensiones, conectores, fuentes de alimentación, protecciones eléctricas y demás accesorios requeridos para la correcta instalación y funcionamiento del sistema. Los elementos eléctricos deberán contar con aislamiento y protección adecuados para intemperie, resistencia a la humedad y condiciones ambientales, así como conexiones seguras que eviten sobrecargas y cortocircuitos. La instalación deberá realizarse sin ocasionar daños al tronco, ramas, corteza o follaje del árbol, utilizando sistemas de sujeción que no	UND	1

	comprometan su integridad fitosanitaria. Incluye montaje, distribución, conexión, pruebas técnicas, ajustes y puesta en funcionamiento, garantizando condiciones de seguridad eléctrica, estabilidad y óptimo funcionamiento durante todo el periodo de exhibición navideña.		
1.5	ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE FIGURAS DECORATIVAS MICKEY MOUSE Y DAISY: Elementos ornamentales luminosos (2D), con diseños alusivos a los personajes Mickey Mouse y Daisy, de dimensiones aproximadas de 1,70 Cm de altura X 1,25 Cm de ancho , elaborados mediante estructura interna en varilla de acero, debidamente conformada, ensamblada y unida mediante proceso de electrosoldadura, garantizando rigidez, estabilidad y resistencia estructural. Las figuras deberán contar con acabados uniformes y tratamiento de pintura en color blanco o anticorrosivo, según corresponda, y estar revestidas con manguera luminosa de luz cálida y/o colores decorativos, instalada de manera continua sobre los contornos y detalles de cada personaje, permitiendo una adecuada definición de sus siluetas y características distintivas. Deberán incorporar detalles ornamentales que representen fielmente los rasgos característicos de cada figura, incluyendo elementos decorativos, vestuario y accesorios propios de los personajes. Asimismo, deberán incluir cableado, conectores, extensiones, accesorios de alimentación y demás componentes eléctricos debidamente aislados y protegidos para uso en exteriores. Cada figura deberá disponer de bases, soportes y sistemas de anclaje que permitan su instalación segura en el lugar dispuesto por la entidad, garantizando estabilidad, resistencia a las condiciones ambientales y correcto funcionamiento durante todo el periodo de exhibición.	UND	1
1.6	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE FIGURA DECORATIVA TRIDIMENSIONAL (3D) DE LA CASA DE BLANCANIEVES Y LOS SIETE ENANITOS. Elemento ornamental luminoso con diseño tridimensional (3D), conformado por una representación decorativa de la casa de Blancanieves y los siete enanitos, según diseño establecido, con dimensiones aproximadas de 1,70 m para la estructura de la casa y 0,50 m de altura para las figuras de los enanitos. Elaborado mediante estructura interna en varilla de acero, debidamente conformada, ensamblada y unida mediante proceso de electrosoldadura, garantizando rigidez, estabilidad y resistencia estructural. La estructura deberá contar con acabado en pintura anticorrosiva y estar revestida con manguera luminosa LED de luz cálida y/o colores decorativos, instalada de manera continua y uniforme, resaltando el volumen, la silueta y la apariencia tridimensional de cada elemento. La composición deberá presentar una adecuada definición de las características morfológicas y detalles representativos de la casa y los personajes, con acabados ornamentales uniformes y distribución armónica de los elementos luminosos. Asimismo, deberá incorporar todos los elementos de conexión eléctrica, cableado, conectores, extensiones y accesorios de alimentación, debidamente aislados y	UND	1

	protegidos para uso en exteriores. Deberá disponer de bases, soportes y sistemas de anclaje que permitan su instalación segura en el lugar dispuesto por la entidad, garantizando estabilidad, resistencia a las condiciones ambientales y correcto funcionamiento durante todo el periodo de exhibición navideña. Incluye suministro, transporte, montaje, instalación, fijación, conexiones eléctricas y mano de obra necesaria para su puesta en funcionamiento.		
1.7	ALQUILER, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE FIGURAS DECORATIVAS TRIDIMENSIONALES (3D) DE CENICIENTA Y EL PRÍNCIPE. Elementos ornamentales luminosos con diseño tridimensional (3D), que representan los personajes de Cenicienta y el Príncipe, elaborados mediante estructuras internas en varilla de acero, debidamente conformadas, ensambladas y unidas mediante proceso de electrosoldadura, garantizando rigidez, estabilidad y resistencia estructural. Las estructuras deberán contar con acabado en pintura anticorrosiva y estar revestidas con manguera luminosa LED de luz cálida y/o colores decorativos, instalada de manera continua y uniforme, resaltando el volumen, la silueta y los detalles característicos de cada personaje. Las figuras deberán presentar adecuada definición de sus características morfológicas, vestuario y elementos ornamentales, con acabados uniformes y distribución armónica de los elementos luminosos. Asimismo, deberán incorporar todos los elementos de conexión eléctrica, cableado, conectores, extensiones y accesorios de alimentación, debidamente aislados y protegidos para uso en exteriores. Deberán disponer de bases, soportes y sistemas de anclaje que permitan su instalación segura en el lugar dispuesto por la entidad, garantizando estabilidad, resistencia a las condiciones ambientales y correcto funcionamiento durante todo el periodo de exhibición navideña. Incluye alquiler, transporte, montaje, instalación, fijación, conexiones eléctricas, desmontaje y mano de obra necesaria para garantizar su adecuada puesta en funcionamiento.	UND	1

1.8	ALQUILER, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE FIGURA DECORATIVA TRIDIMENSIONAL (3D) TIPO CABALLO. Elemento ornamental luminoso con diseño tridimensional (3D) en forma de caballo, de dimensiones aproximadas de 1,70 m de alto x 1,50 m de largo x 0,50 m de ancho, elaborado mediante estructura interna en varilla de acero, debidamente conformada, ensamblada y unida mediante proceso de electrosoldadura, garantizando rigidez, estabilidad y resistencia estructural. La estructura deberá contar con acabado en pintura anticorrosiva y estar revestida con manguera luminosa LED de luz cálida y/o colores decorativos, instalada de manera continua y uniforme, siguiendo los contornos anatómicos del animal, incluyendo cabeza, cuello, cuerpo, patas, crin y cola, resaltando su volumen, silueta y apariencia tridimensional. La figura deberá presentar adecuada definición de sus características morfológicas, con acabados ornamentales uniformes y distribución armónica de los elementos luminosos. Asimismo, deberá incorporar todos los elementos de conexión eléctrica, cableado, conectores, extensiones y accesorios de alimentación, debidamente aislados y protegidos para uso en exteriores. Deberá disponer de bases, soportes y sistemas de anclaje que permitan su instalación segura en el lugar dispuesto por la entidad, garantizando estabilidad, resistencia a las condiciones ambientales y correcto funcionamiento durante todo el periodo de exhibición navideña. Incluye alquiler, transporte, montaje, instalación, fijación, conexiones eléctricas, mantenimiento durante el periodo de exhibición, desmontaje y mano de obra necesaria para garantizar su adecuado funcionamiento.	UND	1
1.9	ALQUILER, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE FIGURA DECORATIVA TRIDIMENSIONAL (3D) TIPO ARCO CON TACÓN DECORATIVO EN LA PARTE SUPERIOR. Elemento ornamental luminoso con diseño tridimensional (3D), en forma de arco con tacón decorativo en su parte superior, de dimensiones aproximadas de 2,50 m de alto x 2,00 m de largo x 0,30 m de ancho, elaborado mediante estructura interna en varilla de acero, debidamente conformada, ensamblada y unida mediante proceso de electrosoldadura, garantizando rigidez, estabilidad y resistencia estructural. La estructura deberá contar con acabado en pintura anticorrosiva y estar revestida con manguera luminosa LED de luz cálida y/o colores decorativos, instalada de manera continua y uniforme, siguiendo el contorno del arco y resaltando el diseño del tacón ubicado en la parte superior, su volumen, silueta y apariencia tridimensional. La figura deberá presentar adecuada definición de sus características morfológicas y detalles ornamentales, con acabados uniformes y distribución armónica de los elementos luminosos. Asimismo, deberá incorporar todos los elementos de conexión eléctrica, cableado, conectores, extensiones y accesorios de alimentación, debidamente aislados y protegidos para uso en exteriores. Deberá disponer de bases, soportes y sistemas de anclaje que permitan su instalación segura en el lugar dispuesto por la entidad, garantizando estabilidad, resistencia a las condiciones ambientales y correcto	UND	4

	funcionamiento durante todo el periodo de exhibición navideña. Incluye alquiler, transporte, montaje, instalación, fijación, conexiones eléctricas, mantenimiento durante el periodo de exhibición, desmontaje y mano de obra necesaria para garantizar su adecuado funcionamiento.		
2	**Parque Niños**		
2.1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MANGUERA Y LUMINARIAS DECORATIVAS EN ÁRBOLES: Elementos ornamentales luminosos destinados a la decoración de árboles existentes en espacio público, mediante manguera flexible de alta luminosidad y luminarias decorativas tipo estrella y luna, con tecnología LED de bajo consumo, luz cálida y/o multicolores, aptas para uso en exteriores y con protección contra humedad e intemperie. El ítem incluye suministro, instalación y mantenimiento preventivo y correctivo, contemplando limpieza, reparación y reposición de luminarias, cambio parcial o total de manguera luminosa, revisión, reparación y/o cambio de cableado, conexiones eléctricas, conectores, extensiones y accesorios deteriorados, así como ajuste y reposición de elementos de fijación y soportes. Deberá incluir materiales, repuestos y mano de obra necesarios, garantizando aislamiento y seguridad eléctrica, distribución uniforme de la iluminación y sistemas de sujeción que no ocasionen daños a los árboles. Finalmente, se realizarán las pruebas eléctricas, ajustes y puesta en funcionamiento, garantizando su correcta operación durante todo el periodo de exhibición navideña.	ROLLO	6
2.2	Vestir árbol 9 m – guirnaldas anchas – esferas Servicio de ornamentación e iluminación decorativa de árbol existente, con una altura aproximada de 9,00 m, mediante el suministro e instalación de guirnaldas decorativas de gran formato y esferas navideñas de diferentes dimensiones, destinadas a lograr una cobertura visual uniforme, armónica y de alto impacto ornamental. Las guirnaldas deberán ser de material flexible, resistente y apto para uso en exteriores, con volumen y densidad suficientes para garantizar una adecuada cobertura del follaje y la estructura del árbol. Las esferas deberán contar con acabados decorativos de calidad, resistentes a la humedad, radiación solar y condiciones ambientales, e incluir sistemas de sujeción que permitan su fijación segura a las ramas. La actividad deberá comprender la distribución técnica y simétrica de los elementos decorativos sobre el tronco y las ramas, instalación en diferentes niveles de altura, suministro de materiales, mano de obra calificada, herramientas, equipos de acceso y elementos de seguridad necesarios para el montaje, garantizando estabilidad, uniformidad estética y adecuada presentación durante el periodo de exhibición.	UND	1

2.3	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE FIGURAS DECORATIVAS NAVIDEÑAS TIPO MARIPOSAS Y ESMERALDAS. Elementos ornamentales luminosos con diseños tridimensionales (3D), representativos de mariposas y esmeraldas, elaborados mediante estructuras internas en varilla de acero, debidamente conformadas, ensambladas y unidas mediante proceso de electrosoldadura, garantizando rigidez, estabilidad y resistencia estructural. Las estructuras deberán contar con acabado en pintura anticorrosiva y estar revestidas con manguera luminosa LED de luz cálida y/o colores decorativos, instalada de manera continua y uniforme, resaltando las formas, siluetas, contornos y detalles característicos de cada figura. Los diseños deberán presentar acabados ornamentales uniformes, adecuada definición de sus características morfológicas y distribución armónica de los elementos luminosos. Asimismo, deberán incorporar todos los elementos de conexión eléctrica, cableado, conectores, extensiones y accesorios de alimentación, debidamente aislados y protegidos para uso en exteriores. Deberán disponer de bases, soportes y sistemas de anclaje que permitan su instalación segura en el lugar dispuesto por la entidad, garantizando estabilidad, resistencia a las condiciones ambientales y correcto funcionamiento durante todo el periodo de exhibición navideña. Incluye diseño, fabricación, suministro, transporte, montaje, instalación, fijación, conexiones eléctricas, accesorios y mano de obra necesarios para garantizar su correcto funcionamiento.	UND	50
2.4	ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE FIGURAS DECORATIVAS LUMINOSAS DE PISO – 0,30 M X 0,30 M: Elementos ornamentales luminosos de aproximadamente 0,30 m de alto x 0,30 m de ancho, elaborados en estructura interna de varilla de acero conformada y electrosoldada, con acabado en pintura anticorrosiva y revestimiento en manguera luminosa LED de bajo consumo energético, resaltando sus contornos y detalles decorativos. Destinados a la instalación en postes de alumbrado público y estructuras verticales existentes. El ítem incluye alquiler, instalación y mantenimiento preventivo y correctivo, contemplando limpieza, reparación y retoque de pintura, aplicación de anticorrosivo, cambio parcial o total de manguera luminosa, reparación y/o reposición de cableado, conexiones eléctricas, conectores y accesorios deteriorados, así como ajuste y reparación de abrazaderas, soportes y sistemas de fijación. Deberá incluir materiales, repuestos y mano de obra necesarios, garantizando aislamiento y protección eléctrica para exteriores, estabilidad y seguridad. Finalmente, se realizarán las pruebas eléctricas, verificación de iluminación y ajustes correspondientes para garantizar su correcta puesta en funcionamiento y operación durante todo el periodo de exhibición. navideña.	UND	30

	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE FIGURA DECORATIVA TIPO CARRO MINERO TRIDIMENSIONAL (3D), REFORZADO EN TRIPLEX. Elemento ornamental decorativo con diseño tridimensional (3D) en forma de carro minero, elaborado mediante estructura interna metálica de soporte y revestimiento en láminas de triplex debidamente cortadas, ensambladas y reforzadas, garantizando rigidez, estabilidad y resistencia estructural. Deberá contar con acabados uniformes, tratamiento protector y decoración alusiva a la temática minera, con detalles que permitan una adecuada representación de su forma, volumen y características. La figura podrá incorporar elementos de iluminación tipo LED en tonalidades cálidas y/o colores decorativos, distribuidos estratégicamente para resaltar sus contornos y detalles ornamentales. Deberá disponer de bases, soportes y elementos de fijación que garanticen su estabilidad y correcta ubicación, así como materiales y acabados aptos para las condiciones ambientales del lugar de instalación. Incluye diseño, fabricación, suministro, transporte, montaje, instalación, fijación, elementos de soporte, accesorios y mano de obra necesarios para garantizar su adecuada presentación y funcionamiento durante la temporada navideña.	UND	1
	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TÚNEL LUMINOSO NAVIDEÑO DE 6,12 METROS, ELABORADO EN TUBO Y ELEMENTOS LUMINOSOS LINEALES. Elemento ornamental luminoso tipo túnel, elaborado mediante estructura metálica en tubo, debidamente conformada, ensamblada y reforzada para garantizar rigidez, estabilidad y resistencia estructural. La estructura deberá contar con diseños decorativos distribuidos a lo largo de su recorrido, revestidos y decorados con manguera luminosa tipo LED y extensiones lineales de iluminación, instaladas de manera continua y uniforme, generando un efecto envolvente y una adecuada ambientación navideña. Los elementos luminosos deberán contar con tonalidades de luz cálida y/o colores decorativos, con conexiones eléctricas, cableado, conectores y accesorios debidamente aislados y protegidos para uso en exteriores. El túnel deberá disponer de bases, soportes y sistemas de anclaje que garanticen su estabilidad, seguridad y adecuada fijación en el lugar dispuesto por la entidad, así como resistencia a las condiciones ambientales. Incluye diseño, fabricación, suministro, transporte, montaje, instalación, fijación, conexiones eléctricas, accesorios, equipos y mano de obra necesarios para garantizar su correcto funcionamiento durante la temporada navideña.	UND	1

	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DECORACIÓN NAVIDEÑA EN ÁRBOLES NATURALES MEDIANTE CHORROS DE LUCES LED. Servicio de decoración e iluminación ornamental de árboles naturales existentes, mediante la instalación de chorros luminosos LED distribuidos estratégicamente en ramas, tronco y follaje, generando un efecto visual de caída, destellos y cascadas de luz. Los elementos luminosos deberán contar con tonalidad de luz cálida y/o colores decorativos, con tecnología LED de bajo consumo energético, cableado y recubrimiento aislante resistente a la humedad y condiciones ambientales propias de instalaciones en exteriores. La instalación deberá garantizar una distribución armónica de los puntos de iluminación, adecuada sujeción de los elementos y protección de la vegetación, evitando afectaciones a la estructura natural de los árboles. Incluye suministro, transporte, instalación, conexiones eléctricas, extensiones, conectores, elementos de fijación, accesorios y mano de obra necesarios para garantizar su correcta iluminación y funcionamiento durante la temporada navideña.	UND	1
3	**Parque Virgen**		
3.2	Suministro e instalacion y puesta en funcionamiento de Pasacalle "Bienvenidos a Villa Muzo" – Elemento ornamental luminoso de configuración bidimensional (2D), con dimensiones aproximadas de 7,00 m de longitud x 1,00 m de altura, diseñado con la frase “BIENVENIDOS A VILLA MUZO”. Elaborado mediante estructura metálica de soporte en varilla de acero, debidamente figurada, conformada y ensamblada mediante proceso de electrosoldadura, garantizando rigidez, estabilidad y resistencia mecánica. Las letras y elementos gráficos deberán estar conformados individualmente sobre bastidores metálicos, con acabado en color blanco y recubrimiento mediante manguera luminosa LED de luz cálida, instalada de manera continua y uniforme sobre los contornos y trazos de cada carácter, asegurando legibilidad, continuidad lumínica y adecuada visibilidad nocturna. Deberá incorporar cableado eléctrico, conductores, conectores, terminales, accesorios de alimentación y sistemas de aislamiento y protección para uso en exteriores, con grado de protección mínimo IP65 en los componentes expuestos. Asimismo, deberá contar con soportes estructurales, platinas, abrazaderas y sistemas de anclaje que permitan su instalación segura sobre la estructura del pasacalle, garantizando estabilidad frente a cargas de viento, resistencia a la intemperie y correcto funcionamiento durante el periodo de exhibición.	UND	1
3.5	Decoración lumínica tipo chorro LED para fuente ornamental: Suministro e instalación de elementos decorativos de iluminación tipo chorro LED para fuente ornamental, destinados a generar efectos visuales de chorros de agua iluminados y ambientación multicolor, mediante luminarias LED, accesorios hidráulicos y elementos complementarios necesarios para su funcionamiento. Los elementos deberán ser aptos para ambientes húmedos y exteriores, resistentes a la corrosión y contar con las condiciones técnicas necesarias para garantizar su adecuado funcionamiento, integración estética y efecto	GLB	1

	ornamental en la fuente.		
4	**Material instlacion y conecciones existentes**		
3.6	Suministro e instalación de luces lineales tipo bombillo LED industrial.x 10 mts : Suministro e instalación de sistema de iluminación decorativa lineal, conformado por guirnaldas eléctricas con portalámparas distribuidos uniformemente a lo largo de un conductor flexible de alta resistencia, provistas de bombillos LED de tecnología de bajo consumo energético, con emisión lumínica de luz cálida. Los bombillos deberán contar con potencia y flujo luminoso adecuados para iluminación ornamental, casquillo de conexión compatible con los portalámparas y envolvente de material resistente a impactos y condiciones ambientales. El conductor eléctrico deberá disponer de aislamiento para uso en exteriores, resistencia a la humedad y protección contra radiación UV, con grado de protección mínimo IP65 en el conjunto de iluminación. La instalación deberá incluir cableado de alimentación, conectores, terminales, empalmes herméticos, accesorios de fijación, tensores y elementos de soporte necesarios para garantizar una distribución uniforme, adecuada tensión mecánica y estabilidad del sistema. Incluye suministro de materiales, mano de obra calificada, herramientas, equipos de instalación, conexiones, pruebas de continuidad y funcionamiento, garantizando condiciones de seguridad eléctrica y operación durante el periodo de exhibición.	caja	200
4.1	CABLE ELÉCTRICO DÚPLEX 2X12 BLANCO	ROLLO	4
4.2	CABLE ELÉCTRICO DÚPLEX 2X10 BLANCO	ROLLO	4
4.3	EXTENSIÓN TIPO CASCADA 10M X 1M	metro lineal	10
4.4	AMARRE PLÁSTICO 20 CM, ELEMENTO DE SUJECIÓN FABRICADO EN NYLON O POLIAMIDA (PA66), CON SISTEMA DE CIERRE AUTOBLOCANTE	PAQUETE X 100 UND	1500
4.5	AMARRE PLÁSTICO 15 CM, ELEMENTO DE SUJECIÓN FABRICADO EN NYLON O POLIAMIDA (PA66), CON SISTEMA DE CIERRE AUTOBLOCANTE	PAQUETE X 100 UND	1500
5.	**mantenimiento**		
5.1	MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS ORNAMENTALES E ILUMINACIÓN NAVIDEÑA: Servicio integral de mantenimiento de figuras decorativas, estructuras metálicas, elementos luminosos, mangueras LED, series de luces, guirnaldas,	GBL	1

	luminarias y demás componentes ornamentales instalados en los diferentes espacios públicos. Incluye limpieza general, reparación y retoque de pintura, aplicación de anticorrosivo, cambio y reposición de mangueras luminosas, bombillos y elementos decorativos deteriorados, revisión, reparación y/o sustitución de cableado, conexiones eléctricas, conectores, empalmes, fuentes de alimentación y accesorios, así como ajuste y reforzamiento de estructuras, soportes, bases y sistemas de anclaje. Deberá contemplar materiales, repuestos, herramientas, equipos y mano de obra necesarios para garantizar la seguridad, estabilidad, estética y correcto funcionamiento de los elementos. Finalmente, se realizarán pruebas eléctricas, verificación de iluminación y puesta en funcionamiento de los elementos intervenidos, garantizando su adecuado estado y operación durante todo el periodo de exhibición navideña.		
6	**desmonte**		
6.1	Desmonte, retiro y almacenamiento de Alumbrado Navideño: Servicio de desinstalación y retiro técnico de la totalidad de los elementos ornamentales y sistemas de iluminación navideña instalados en parques, plazas, postes de alumbrado público, árboles y demás espacios autorizados por la entidad. Comprende el desmonte cuidadoso de figuras decorativas 2D y 3D, arcos luminosos, estructuras metálicas, mangueras LED, series de luces, luminarias, extensiones, cableado, conexiones eléctricas, soportes, abrazaderas, sistemas de anclaje y demás accesorios utilizados durante la temporada de exhibición. Las actividades deberán ejecutarse mediante personal capacitado, herramientas y equipos adecuados, implementando los elementos de protección personal y las medidas de seguridad industrial y de trabajo en alturas que correspondan. El contratista deberá garantizar el retiro ordenado y seguro de los elementos, evitando daños a la infraestructura pública, mobiliario urbano, árboles y demás bienes existentes. Incluye desconexión y aislamiento de circuitos eléctricos, desmontaje, clasificación, recolección, embalaje, transporte y entrega de los elementos retirados en el sitio indicado por la entidad, dejando las áreas intervenidas en condiciones adecuadas de orden y limpieza. Se deberá garantizar la integridad de los elementos desmontados que sean susceptibles de reutilización, así como la entrega a satisfacción al supervisor del contrato.	GLB	1

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

La Modalidad de selección que adelantará el Municipio de Muzo (Boyacá) para contratar el objeto anteriormente mencionado será mediante SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de Conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del presente proceso, es de cuarenta (40) días contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados en el presente proceso tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

La fecha y hora límite en la cual los interesados deberán presentar su oferta es hasta el día 24 de noviembre de 2026, a las 8:30 a.m. en la Secretaria de Gobierno del Municipio, ubicada en la Carrera 3 No. 8 – 03, tercer piso Parque Principal Muzo (Boyacá).

Las propuestas se presentarán de la siguiente manera:

La oferta debe ser dirigida al Municipio de Muzo, haciendo referencia al proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No MM-SAMC-SG-2026-12** y al objeto del mismo; debe ser presentada en la dirección arriba anotada, en original identificada bajo el título dado al presente proceso contractual, las hojas serán foliadas en forma consecutiva.

Las demás condiciones, detalles y particularidades de la presentación de las ofertas se encuentran definidas en el numeral correspondiente del pliego de condiciones.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Para dar cumplimiento al objeto de la presente selección abreviada, se tendrá como presupuesto el valor de: **CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($ 125.000.000.oo) M/CTE, que incluye todos los costos, gastos directos e indirectos impuestos, tasas y contribuciones de Ley a que haya lugar.**

Que existe el certificado de disponibilidad presupuestal N° 1104-2 de noviembre 04 de 2026 por valor de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($125.000.000.oo) M/CTE DEL RUBRO 2.3.2.02.02.005.21.01, Nombre: Mantenimiento, modernización y ampliación del servicio de alumbrado público. Fuente 1.3.3.3.14, RB. Impuesto de alumbrado publico. Expedido por la secretaria de Hacienda.

EL PROPONENTE DEBE TENER EN CUENTA, QUE EL VALOR DE SU OFRECIMIENTO NO PUEDE SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL NI EL VALOR UNITARIO DE CADA UNO DE LOS ITEMS, ESTIMADOS EN EL ESTUDIO PREVIO DE ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, SO PENA DE RECHAZO

Este valor incluye costos directos, indirectos, impuestos nacionales y municipales y los demás gastos en los que deba incurrir el contratista en la ejecución total del objeto contractual.

Trato Nacional

La administración debe dar a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial el mismo trato que da a los bienes y servicios Colombianos cuando un Acuerdo Comercial es aplicable a un Proceso de Contratación.

Adicionalmente, la Administración debe dar a los servicios prestados por proponentes de la CAN el mismo trato que da a los servicios Colombianos. La única excepción a los servicios de proponentes de la CAN es la señalada en el Capítulo III — Ámbito de Aplicación el cual refiere al servicio de transporte aéreo para el cual no hay trato nacional. Para efectos de claridad, los países miembros de la CAN— Comunidad Andina son Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú.

En lo concerniente al proceso el Municipio deberá dar a los servicios extranjeros ofrecidos por los Países cobijados por los Acuerdos Comerciales el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, en lo relativo a la asignación del puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el Articulo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, en caso de que estos apliquen con ocasión a la modalidad de selección que se escoja.

8. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

El presente proceso de selección se limitará exclusivamente a Mipyme (micro, pequeñas y medianas empresas), siempre y cuando se verifiquen los requisitos estipulados en los Artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Para el efecto, la solicitud de interés de participación como MIPYME deberá remitirse junto con la totalidad de los documentos que acrediten tal condición, señalados en los Artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y deberán radicarse físicamente en la Alcaldía Municipal, Secretaria de Gobierno del Municipio, ubicada en la Calle 3 No. 8 - 03 Parque Principal Muzo, durante el plazo establecido para el efecto en el cronograma del proceso.

No obstante, si surtido el trámite anterior no se logra realizar el proceso conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, por ausencia de interesados o por incumplimiento de los requisitos señalados en el Decreto en mención, la Entidad continuará el proceso sin la limitación establecida en la precitada norma.

9. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Bajo los parámetros establecidos en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso contractual y además cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

10. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación, atendiendo a que su objeto no obedece a un Concurso de Méritos.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

	FECHA Y HORA	LUGAR
Aviso Convocatoria Pública	**06 DE NOVIEMBRE DE 2026**	www.colombiacompra.gov.co
Publicación Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	**06 DE NOVIEMBRE DE 2026**	www.colombiacompra.gov.co Calle 3 No.8-03 Palacio Municipal – Secretaria de Gobierno entre las 8:00 a.m.- 12:00 p.m. y 02:00 p.m.7 – 6:00 p.m. (lunes a vienes días hábiles).
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	**DEL 06 DE NOVIEMBRE AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 09: AM**	contratacion@muzo-boyaca.gov.co. Calle 3 No.8-03 Palacio Municipal – Secretaria de Gobierno entre las 8:00 a.m.- 12:00 p.m. y 02:00 p.m. – 6:00 p.m. (lunes a vienes días hábiles).
Manifestación de Interés para limitar convocatoria a Mipymes, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del **Decreto 1082** de **2015**	**HASTA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 09: AM**	contratacion@muzo-boyaca.gov.co*Se deberá relacionar por parte del interesado en el Asunto del correo a enviar de la siguiente manera:* Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **MM-SAMC-SG-2026-12** o ser allegadas de manera física a Calle 3 No.8-03 Palacio Municipal - Secretaria de Gobierno entre las 8:00 a.m.- 12:00 p.m. y 02:00 p.m. – 6:00 p.m. (lunes a vienes días hábiles).

Publicacion de aviso de limitación a mipymes (si a ello hubiera lugar)	**13 DE NOVIEMBRE DE 2026**	www.colombiacompra.gov.co
Respuesta Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	**13 DE NOVIEMBRE DE 2026**	www.colombiacompra.gov.co Calle 3 No.8-03 Palacio Municipal - Secretaria de Gobierno entre las 8:00 a.m.- 12:00 p.m. y 02:00 p.m. – 6:00 p.m. (lunes a vienes días hábiles).
Resolución de Apertura	**13 DE NOVIEMBRE DE 2026**	www.colombiacompra.gov.co Calle 3 No.8-03 Palacio Municipal – Secretaria de Gobierno
Publicación Pliego Definitivo de Condiciones	**13 DE NOVIEMBRE DE 2026**	www.colombiacompra.gov.co Calle 3 No.8-03 Palacio Municipal - Secretaria de Gobierno
Solicitudes de Aclaración al Pliego de Condiciones Definitivo	**DEL 13 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2026 10:00 AM**	contratacion@muzo-boyaca.gov.co. *Se deberá relacionar por parte del interesado en el Asunto del correo a enviar de la siguiente manera:* Selección Abreviada No. MM-SAMC-SG-2026-07 o ser allegadas de manera física a la Calle 3 No.8-03 Palacio Municipal - Secretaria de Gobierno entre las 8:00 a.m.- 12:00 p.m. y 02:00 p.m. – 6:00 p.m. (lunes a vienes días hábiles).
Inscripción y/o Manifestación de Interés en Participar de Posibles Oferentes	**HASTA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2026 02:00 PM**	contratacion@muzo-boyaca.gov.co. *Se deberá relacionar por parte del interesado en el Asunto del correo a enviar de la siguiente manera:* Selección Abreviada

		No. MM-SAMC-SG-2026-07 o ser allegadas de manera física a la Calle 3 No.8-03 Palacio Municipal - Secretaria de Gobierno entre las 8:00 a.m.- 12:00 p.m. y 02:00 p.m. – 6:00 p.m. (lunes a vienes días hábiles).
Audiencia de Sorteo y/o Publicación de Inscritos o Seleccionados si a ello hubiere lugar	**19 DE NOVIEMBRE DE 2026 04:00 PM**	Link Meet
Inicio de Plazo para presentar Propuestas	**19 DE NOVIEMBRE DE 2026**	Calle 3 No.8-03 Palacio Municipal - Secretaria de Gobierno.
Plazo máximo para expedir adendas, articulo 2.2.1.1.2.2.1. Decreto 1082 de **2015.**	**19 DE NOVIEMBRE DE 2026**	www.colombiacompra.gov.co Calle 3 No.8-03 Palacio Municipal - Secretaria de Gobierno.
Cierre del proceso y entrega de propuestas	**24 DE NOVIEMBRE DE 2026 8:30am**	Calle 3 No.8-03 Palacio Municipal - Secretaria de Gobierno. Decreto 1076 de 2020 articulo 03.
Evaluación de las Propuestas	**24 DE NOVIEMBRE DE 2026**	Comité Evaluador – MUNICIPIO
Traslado del Informe de Evaluación y subsanación de requisitos habilitantes	**HASTA 27 DE NOVIEMBRE DE 2026 03:00 PM**	www.colombiacompra.gov.co Calle 3 No.8-03 Palacio Municipal - Secretaria de Gobierno.
Respuesta a Observaciones de la Evaluación y Adjudicación	**27 DE NOVIEMBRE DE 2026**	www.colombiacompra.gov.co Calle 3 No.8-03 Palacio Municipal - Secretaria de Gobierno.
Celebración del Contrato	**DESPUES DE LA ADJUDICACION NOVIEMBRE DE 2026**	Calle 3 No.8-03 Palacio Municipal - Secretaria de Gobierno.

Plazo para la expedición del Registro Presupuestal	Dentro de los **dos (02) días hábiles** siguientes a la firma del contrato	Calle 3 No.8-03 Palacio Municipal - Secretaria de Gobierno.
Plazo para la expedición de la Garantía	Dentro de los **dos (02) días calendario** siguientes a la fecha de suscripción del contrato	Calle 3 No.8-03 Palacio Municipal - Secretaria de Gobierno.
Publicación en el SECOP, articulo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de **2015**	Dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a la expedición de cada documento	www.colombiacompra.gov.co

12. **LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:** Los documentos del proceso se podrán consultar en la página web del Portal Único de Contratación, dirección www.contratacion.gov.co. Igualmente se podrá consultar en la Secretaria de Gobierno ubicada en la calle 3 N°8-03 de Muzo a partir del 06 de noviembre de 2025, en horas y días hábiles.

13. **VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, el presente proceso, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

XIMENA ELIZABETH CASTAÑEDA DE MOLINA
Alcaldesa Municipal

DEPENDENCIA	**DESPACHO ALCALDÍA**		
	NOMBRE COMPLETO	**CARGÓ Y/O N° DE CONTRATO**	**FIRMAS**
PROYECTÓ	MIGUEL ORLANDO RODRIGUEZ CASTRO	APOYO EN CONTRATACIÓN *MM-CD-CPSP-SG-2026-155*	
REVISÓ	ADVANCED INTELLIGENT CONSULTING S.A.S	ASESOR EXTERNO EN CONTRATACIÓN MM-CD-CPSP-SG-2026-155	
APROBÓ	DIANA CAROLINA DIAZ MORENO	SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			